

RESTRICCIONES DE NAVIDAD

NOTA DE LA VICARÍA DE PASTORAL (17-12-2020)

El DOG publicó nuevas restricciones que entran en vigor hoy, jueves 17 de diciembre. El ámbito eclesial no se ve afectado respecto a la situación anterior.

Queda así:

NIVEL MÁXIMO	NIVEL MEDIO-ALTO	NIVEL MEDIO	NIVEL BÁSICO
Baiona, Pontearreas, Redondela e Tui	A Guarda con: O Rosal e Tomiño. Vigo con: Gondomar, Mos, Nigrán e O Porriño.	Pontecaldelas e Soutomaior	A Cañiza A Lama, As Neves, Arbo, Covelo, Crecente, Fornelos de Montes, Pazos de Borbén, Mondariz, Mondariz-Balneario, Oia, Salceda de Caselas e Salvaterra.
<u>+ Actos de culto:</u> 1/3 del aforo.	<u>+ Actos de culto:</u> 1/3 del aforo.	<u>+ Actos de culto:</u> 1/3 del aforo.	<u>+ Actos de culto:</u> 50% del aforo.

No hay cambios en las celebraciones religiosas de carácter social (bodas, funerales, bautizos...), ni en: entierros, velatorios, fiestas, verbenas, catequesis o de conferencias y similares (encuentros, reuniones o congresos).

Por otra banda:

- Hay que seguir manteniendo las mismas medidas de seguridad: distancia (1,5m.), uso obligatorio de la mascarilla, limpieza de manos con gel hidroalcohólico y desinfección del espacio después de cada uso.
- Se publicará en lugar visible la capacidad máxima del templo.
- No se utilizará el exterior de los edificios para la celebración de actos de culto.
- Se ordenarán y controlarán las entradas y salidas para evitar aglomeraciones.

Además:

Las parroquias que celebren la Misa de Medianoche (Misa del gallo) tengan presente que el día 24 rige el toque de queda desde la 1:30 de la madrugada.

En el caso de mantener la Adoración del Niño hay que realizar un gesto que no implique besar ni tocar, por ejemplo: hacer la señal de la cruz delante de la imagen.

Conviene que en nuestras iglesias seamos responsables y ejemplares en el cumplimiento de las normas que nos indican las autoridades, y también debemos animar a los fieles a cumplirlas; es un deber para con la salud de todos.

Un cordial saludo y feliz Navidad.